

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: ELIMINA PATENTES COMERCIALES DEL ROL

D E C R E T O: N° 4641

COIHUECO, 16 AOU 2012.

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

- 1.- Facultades de la Ley N° 3063 y de la Ilustre Municipalidad de Coihueco
- 2.- Solicitud del Contribuyente y documentación soportante.
- 3.- D.A. N° 4.624 del 16-08-2012 que designa Secretaria Municipal (S)

D E C R E T O:

1.- Elimínese del Rol de Patentes Comerciales, a contar del 2° Semestre año 2012, a los siguientes Contribuyentes:

- **CARRASCO HERNANDEZ ABEL ALEJANDRO,** Rol N° 250091 "LIBRERÍA, BAZAR, BEBIDAS GASEOSAS", RUT N° 16.201.679-2, ubicada en Minas del Prado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MONICA CIEUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

AJV/MCC/HS M/ema

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco